



ORD. N°121

ANT.: Autorización del primer llamado a licitación para el Programa Becas Laborales, año 2022.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado para el Programa Becas Laborales, del OTIC AGROCAP, año 2022.

SANTIAGO, 26 de enero de 2023

**A: RONALD BOWN FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL OTIC AGROCAP**

**DE: MILO ROJAS BONILLA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado del Programa Becas Laborales del OTIC AGROCAP, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 359.240.220 (Trescientos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta mil doscientos veinte pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°3284, de 05 de Octubre del 2022 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2022, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Atentamente,

**MILO ROJAS BONILLA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

LRF / ANI / MNB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes